

dieron la excepción manifestando q. no
era el d. de los por q. de orden una Carta
emenda Oblacion, en lo qual tubo en
forma de forqum su madre, y habien
do sido reconocido de los facultados dise
ron en caso de juramento, que no hallan
en el topico vestigio q. manifieste el orend
me de vino, ni tampoco se reconozca
vicio en la parte, es coriacion en la ureta
ni en las notas fhyda vino, & lo q. se
hallan en el caso se dice no le reconocen
semefante enfermedad en la actualidad; &
vita de los no merey. declararon de noble
de forq. itanti. q. no consideran a su
madre en la parte de obre

n.º 19 Gregorio Rubio de Gregorio semido y
semido corte

n.º 20 Grand. Abil. de Ant. semido y semido con
fallo

Greg. si tenian alguna excepcion q. no
ponen un tanto q. de averia humorey en
la rodilla y reconocen de los facultati
dos dieron en caso de juramento, que no
le hallan otro defecto sino tener leve
mente entumecida la rodilla ord. pero

